



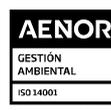
Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsa), C.I.F.: A-28-476208, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 3.547 del Libro de Sociedades; folio 62, sección 8ª, hoja nº M-59813, inscripción 171.

# MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO EJECUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN Y FORJADO PARA LA OBRA DEL CENTRO DE VISITANTES CONEJERAS EN EL TM PARAUTA (MÁLAGA). PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU.

**Ref. TSA0078299**



Empresa adherida a



# Índice

1.	Justificación de la contratación. ....	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación. ....	4
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato. ....	4
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato. ....	4
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida. ....	7
6.	Justificación de los criterios de adjudicación. ....	7
7.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución. ....	7

## 1. Justificación de la contratación.

La Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía, promueve la creación de infraestructuras para el conocimiento y difusión de los valores naturales, en los diferentes espacios protegidos de nuestro patrimonio natural. Dentro de estas actuaciones se encuentra la creación de un nuevo centro de visitantes, en el recientemente creado Parque Nacional de la Sierra de las Nieves.

Esta nueva área de protección, limita al sur con la Costa del Sol Occidental, al este con el Valle del Guadalhorce, al oeste con la Serranía de Ronda y al norte con la Comarca de Guadalteba. El lugar donde se ubica el Centro de Visitantes es conocido como Área Recreativa Conejeras, situado en el camino de Quejigales, próximo a la A-397, entre Ronda y San Pedro de Alcántara, en el término municipal de Parauta, Málaga.

Será un espacio claramente definido para proporcionar información mejorando y enriqueciendo las experiencias de los viajeros que visiten el parque. De esta forma conseguiremos una promoción activa del área que generará demanda turística aumentando la calidad de la experiencia de los mismos.

Para poder acometer los trabajos descritos resulta necesario formalizar contrato de ejecución de estructura de hormigón y forjado, previsto en este expediente.

El objeto de la contratación es "EJECUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE HORMIGON Y FORJADO PARA LA OBRA DEL CENTRO DE VISITANTES CONEJERAS EN EL TM PARAUTA (MÁLAGA). PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU."

El presente expediente está cofinanciado por Fondos Europeos según el siguiente desglose:

Obra	Fondo	Programa operativo	Programa UE-Localizador	%
1984323	NEXTGENERATIONEU	NEXTGENERATIONEU	MR02040204	100 %

Código CPV: 45223500-1 (Estructuras de hormigón armado).

## 2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

## 3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que las partidas del expediente se corresponden con un único sistema, por lo que se deberá realizar en su totalidad por una misma empresa, siendo indivisible en su ejecución para no dificultar la correcta ejecución de los trabajos.

## 4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a los precios del proyecto

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 116.490,17 €.

Los siguientes precios unitarios, se consideran máximos de licitación.

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
153,45	m3	Vertido de hormigón en masa HM-30. Hormigón suministrado por TRAGSA. Para cimentación.	30,33	4.654,14
16.053,73	KG	Elaboración y colocación en obra acero corrugado, diámetro 12 a 16 mm, B-500S/SD. Acero suministrado por TRAGSA en las instalaciones del adjudicatario. Para cimentación.	1,23	19.746,09
547,82	KG	Elaboración y colocación en obra acero corrugado, diámetro 16 a 20 mm, B-500S/SD. Acero suministrado por TRAGSA en las instalaciones del adjudicatario. Para cimentación.	1,1	602,60

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO**

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
1.991,06	KG	Elaboración y colocación en obra Acero corrugado, diámetro inferior a 12 mm, B-500S/SD. Acero suministrado por TRAGSA en las instalaciones del adjudicatario. Para cimentación.	1,41	2.807,39
623,03	m2	Encofrado y desencofrado con madera en zapatas, zanjas, vigas y encepados de cimentación, considerando 4 posturas, incluyendo la aplicación de aditivo desencofrante.	21,94	13.669,28
104,72	m2	Encofrado y desencofrado en pilares rectangulares, para dejar vistos, los tres primeros metros de altura, considerando 40 posturas, con auxilio de camión grúa para labores de montaje y desmontaje de encofrado.	45,11	4.723,92
790,09	m2	Ejecución de forjado unidireccional formado por viguetas de hormigón autoportantes de 3-5 m de longitud, separadas 70 cm entre ejes, bovedilla de poliestireno expandido de 70x25x20 y capa de compresión de 5 cm, de hormigón HA-30/P/20/I, incluso armadura (2,5 kg/m <sup>2</sup> ), para una carga total de 600 kg/m <sup>2</sup> , ejecutado a una altura máxima de 3,6 m, totalmente terminado. TRAGSA suministra en obra hormigón, armadura, viguetas y bovedillas, el resto de materiales correrán a cargo del adjudicatario.	35,44	28.000,79
40,7	m3	Vertido de hormigón en masa HM-30. Hormigón suministrado por TRAGSA. Para estructura.	30,33	1.234,43
521,39	KG	Elaboración y colocación en obra acero corrugado, diámetro 12 a 16 mm, B-500S/SD. Acero suministrado por TRAGSA en las instalaciones del adjudicatario. Para estructura	1,23	641,31
1.324,37	KG	Elaboración y colocación en obra acero corrugado, diámetro 16 a 20 mm, B-500S/SD. Acero suministrado por TRAGSA en las instalaciones del adjudicatario. Para estructura.	1,1	1.456,81
2.244,8	KG	Elaboración y colocación en obra acero corrugado, diámetro inferior a 12 mm, B-500S/SD. Acero suministrado por TRAGSA en las instalaciones del adjudicatario. Para estructura.	1,41	3.165,17
269,31	m2	Encofrado y desencofrado en vigas rectangulares, para dejar vista, considerando 40 posturas, con auxilio de camión grúa para labores de montaje y desmontaje de encofrado sin incluir medios auxiliares.	50,04	13.476,27
65,87	m2	Apeo de estructura, hasta una altura máxima de 6 m, mediante sopandas, puntales y durmientes metálicos, con trabajos previos de limpieza para apoyos. Medido en superficie apuntalada.	31,8	2.094,67
<b>Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):</b>				<b>96.272,87 €</b>

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO**

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>20.217,30 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):</b>				<b>116.490,17 €</b>

No se admitirán las ofertas que superen alguno de los precios unitarios incluidos en el presupuesto.

Desglose de los importes tenidos en cuenta por el tipo de coste del proveedor:

COSTES DIRECTOS del proveedor	75.238,46
COSTES INDIRECTOS del proveedor	5.663,11
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	80.901,57
COSTES GENERALES (13%)	10.517,20
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	4.854,09

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 96.272,87 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	96.272,87 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	96.272,87 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

## **5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.**

No procede.

## **6. Justificación de los criterios de adjudicación.**

Se establece como único criterio de adjudicación el precio, por tratarse de una obra perfectamente definida, cumpliendo de esta manera la vinculación de este criterio directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

### **6.1- Criterios evaluables de forma automática:**

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar:  $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

## **7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.**

De carácter social: TRAGSA establece la siguiente condición especial de ejecución del contrato en relación con el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del mismo. TRAGSA podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

De carácter medioambiental: Toda la documentación que se genere durante el desarrollo del proyecto, así como la remisión de factura/s vía electrónica por email, para ahorro de los consumos de papel dentro de la gestión administrativa de los trabajos a realizar, en caso de ser necesario el papel a usar será recicla.

Sistema de seguimiento: Tragsa supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento.